

Para la Notaría de Paradas (Sevilla) a doña M.ª de los Ángeles García-Quirós Muñoz.

Para la Notaría de Torrox (Málaga) a doña M.ª Teresa Valenzuela Molina.

Para la Notaría de Gaucín (Málaga) a doña Cristina López Medina. Para la Notaría de Constantina (Sevilla) a doña Rosa M.ª Muñoz Carrión.

Para la Notaría de Algodonales (Cádiz) a doña Laura Mercedes Febles García.

Para la Notaría de Villa del Río (Córdoba) a don Gonzalo Aboy García-Palao.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2011, conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad de la misma a don José Aurelio Gómez Luque.*

Vista la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 9.2.11 (BOE y BOJA del 22.3.11), y de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE del 7 de agosto), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE del 1 de abril), Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, y los Estatutos de la Universidad de Málaga, el Estatuto del Personal Sanitario del Servicio Andaluz de Salud y Resolución de 14.7.2000 (BOJA del 5.8.2000), por el que se publica el concierto específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia.

La Rectora de la Universidad de Málaga y el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud han resuelto nombrar a don José Aurelio Gómez Luque Catedrático de Universidad (plaza vinculada) con Facultativo especialista de Área de Instituciones Sanitarias, en el área de conocimiento de Farmacología.

Departamento de Farmacología y Pediatría (plaza 003CUN10). Centro Hospitalario: Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Servicio/Asistencial: Anestesiología y Reanimación. Perfil: Docencia e Investigación en asignaturas del Área.

Málaga, 29 de junio de 2011.- El Director General, Antonio Valverde Asencio; la Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2011, por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Auditoría.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 22 de diciembre de 2010 (BOJA núm. 5, de 10 de enero de 2011), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos

en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios/as de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, el Presidente de la Cámara de Cuentas, en uso de la competencia que le confiere el artículo 21.f) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios/as de carrera del Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía a los siguientes aspirantes, con expresión de los destinos adjudicados, el carácter de ocupación de los mismos, y de acuerdo con la puntuación total obtenida.

ASPIRANTES	DNI	LOCALIDAD	PUESTO	CARÁCTER OCUPACIÓN
Juan Jurado Encina	28535075-X	Sevilla	Técnico de Auditoría	Definitivo
Concepción Vecino González	8782170-B	Sevilla	Técnico de Auditoría	Definitivo

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla ante la Secretaria General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La presente Resolución podrá ser impugnada por los/as interesados/as en los casos y forma previstos en la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de septiembre de 2011.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Fátima Pérez Ferrer.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 19 de mayo de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio de 2011), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a doña Fátima Pérez Ferrer, con DNI núm. 75229634-S, Profesora Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de Derecho Penal, adscrita al Departamento de Tomás y Valiente de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 1 de septiembre de 2011.- El Rector, Pedro R. Molina García.

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Luisa María Arvide Cambra.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 27 de abril de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo de 2011), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13, y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta, del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

#### HA RESUELTO

Nombrar a doña Luisa María Arvide Cambra, con DNI núm. 27.242.270-N, Catedrática de Universidad en el Área de Conocimiento de Estudios Árabes e Islámicos, adscrito al departamento de Filología de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa (BOE, de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 1 de septiembre de 2011.- El Rector, Pedro R. Molina García.

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Arsenio Moreno Mendoza.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 3 de mayo de 2011 (BOE de 23 de mayo de 2011), para la provisión de la plaza núm. DF000256 de Catedráticos de Universidad, Área de Conocimiento de «Historia del Arte», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Arsenio Moreno Mendoza, con Documento Nacional de Identidad número 26434063-W, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Historia del Arte», adscrito al Departamento de Geografía, Historia y Filosofía.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 1 de septiembre de 2011.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.